

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 6129

MULA

EDICTO

Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación número 8 del Plan General Municipal de Ordenación

El Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 4 de abril de 1990, aprobó con carácter inicial el Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación número 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, promovido por Herederos de don Andrés Jiménez Boluda, con las rectificaciones introducidas en el mismo por los Servicios Urbanísticos Municipales.

El mencionado polígono limita: Norte, calle Vueltas, sujeta a ampliación por el Plan General Municipal; Este, Polígono de Actuación número 17; Sur, medianera viviendas municipales de calle Avenida Mártires; y Oeste, calle de Olle-rías.

Dicho expediente se somete a información pública, en el local de la Oficina Técnica Municipal, sito en carretera de Caravaca, durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o al de su notificación personal para aquellos con quienes se siga este trámite, durante cuyo período de información pública podrán los interesados conocer el contenido del expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Mula, 16 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 6237

MORATALLA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moratalla,

Hace saber: Que don Cristóbal García Navarro solicita licencia municipal

para el ejercicio de la actividad de café bar categoría especial «B» en Moratalla, sito en Avenida Antonio Guirao, número 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Moratalla, 19 de julio de 1988.—El Alcalde.

Número 6243

BENIEL

EDICTO

Por don Ángel Aix Nicolás, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de una industria para manipulación de hortalizas y verduras, con emplazamiento en Beniel, Brazas de Álamos, número 55.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel, 10 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 6245

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por Josydie, S.L., se ha solicitado licencia de apertura de un local destinado

a bar con música, con emplazamiento en calle Adolfo Ceño, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 9 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 6247

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Caja de Ahorros de Murcia (expediente 143/90), licencia para instalación de oficinas, en calle Submarino, número 39, barrio de Peral, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 4 de mayo de 1990.—El Alcalde, P.D.

Número 6251

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Andújar Sánchez, licencia para la apertura de café-bar (expediente 540/90), en calle Trinidad, número 4, bajo, Los Ramos, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 9 de mayo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.